

#### DE PAGO DECRETO

SALUD

501.895

DECRETO Nº QUILLON, jueves 16 enero 2025

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" .
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

# DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): OPKO CHILE S.A.

RUT:76.669.630-9

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-78 LA SUMA DE \$:10.710

Y SON: DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L

### **POR LO SIGUIENTE:**

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR OPKO CHILE S.A. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

## **CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA 2152204004001 **C.COSTO DENOMINACION** 

DEBE 10.710

HABER

DCTO. 76669630-9 F-714047

1110306

000000 Medicamentos Cenabast Banco Itau - Fondos Salud

10.710

76669630-9

TOTALES :

10.710

10.710

